



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H No. 505-07

SALTA, 01 JUN. 2007

Expte.No. 4.274-07

VISTO:

Las Notas N° 1715-07 y 1718-07, mediante las cuales miembros de la comisión directiva de la Escuela de Letras, solicitan la designación de la Prof. Fanny Mabel Parra, Jefes de Trabajos Prácticos; a cargo del dictado de asignaturas; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 244-07, aconseja autorizar como docente a cargo de las asignaturas: Optativa: Investigación Lingüística, Literaria y Metodológica (Plan 1992), y el Seminario de Tesis (Plan 2000); a la Prof. Fanny Mabel Parra, sin profesor responsable de la cátedra;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
En su sesión del día 29-05-07

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- **AUTORIZAR** a la Prof. Fanny Mabel Parra quedar a cargo del dictado de asignaturas de la carrera de Letras, por extensión de funciones, de acuerdo a lo establecido en los considerandos y que se detallan a continuación:

Docente	Cargo	Asignatura	
Prof.Fanny M. Parra	Jefe de Trabajos Prácticos	1) Optativa: Investigación Lingüística, Literaria y Metodológica (Plan 1992) 2) Seminario de Tesis (Plan 2000)	sin supervisión docente

ARTICULO 2o.- **COMUNIQUESE** a los interesados, Escuela de Letras, Departamento Docencia y Alumnos, División de Personal y CUEH.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Exp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.